UNIÓN METROLÓGICA

OFERTA COMERCIAL Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Bogotá D.C, **19 de mayo de 2025**

Señores
ITM

Oferta No. 0565-25A

Atn. Ana Naranjo
E-mail: ananaranjo@itm.edu.co
Telefono: 3188448838
Dirección:
Ciudad: Medellin

En Unión Metrológica S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAC-033 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

SERVICIOS DE CALIBRACIÓN ACREDITADO

Cantidad	Magnitud	Equipos	Detalles	V. unitario	Subtotal	Iva	Total
2	VOLUMEN	Pipeta_multicanal_tipo_pistón_de_volumen_variable Descripción Micropipeta multicanal de volumen variable (8 canales) de 30 a 300ul	Intervalo: 1 µl ≤ Vn ≤ 10 ml método: Gravimétrico Norma: UNE-EN-ISO 8655-6:2022 Aparatos volumétricos accionados mediante pistón. Parte 6: Métodos gravimétricos para la determinación del error de medición.	$ 603.000	$ 1.206.000	$ 229.140	$ 1.435.140

OTROS SERVICIOS

Cantidad	Producto/servicio	Equipos	Detalles	V. unitario	Subtotal	Iva	Total
2	Mantenimiento Preventivo	Cabina de Seguridad Biologica	INCLUYE: • Revisión, diagnostico y ajuste para Sistema de luz, ultravioleta, medidores de presión diferencial, unidad motor ventilador, sistema de luz fluorescente • Revisión y diagnostico de sistema eléctrico • Limpieza interior • Ajuste de tornillería • Inspección de estado de filtros • Informe de condiciones y diagnóstico. NOTA: DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN DE LA CABINA, SE DETERMINA SI HAY QUE CAMBIAR LOS FILTRO. NO INCLUYE: • Cambio de Lámparas • Cambio de filtros • Balanceo Dinámico o estático • Reparaciones Eléctricas mayores • Reparación de Unidad Motor Ventilador • Suministro de repuestos, a menos que se encuentren incluidos en la Orden de Servicio.	$ 880.000	$ 1.760.000	$ 334.400	$ 2.094.400

1	Calificación	Cabina de Seguridad Biologica FLC180	• Perfil de velocidad de ingreso. • Perfil de velocidad de suministro. • Test de fuga filtros de suministro. • Test de fugas Filtro de descarga. • Conteo de partículas. • Test de humo. • Medición de condiciones ambientales (cabina y laboratorio). • Medición de ruido. • Medición luminosidad de las lámparas fluorescente. • Medición de voltaje y amperaje. • Informe de Calificación.	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
1	Viaticos	Traslado de un técnico hasta Medellin		$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000

TOTAL SIN IVA		$ 5.466.000
DESCUENTO	0%	$ 0
IVA	19%	1038540
TOTAL A PAGAR		$ 6.504.540

NOTAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS - POR FAVOR LEA CON ATENCIÓN.

CONFIDENCIALIDAD

El laboratorio Union Metrológica garantiza que la información y los resultados del cliente serán utilizados para actividades relacionadas con el servicio prestado de manera confidencial, esta información puede hacerse pública por solicitud legal con el compromiso de notificación al cliente en caso de que sea requerido, salvo prohibición expresa del ente solicitante.

La información tratada puede ser utilizada con fines informativos, comerciales, de auditoria interna o externa, para actividades propias del proceso bajo acuerdos de confidencialidad con las partes

CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN

Para mayor información acerca de patrones utilizados y alcance acreditado

Consulte aquí

PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
1.	1-10 equipos	10 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
2.	11 - 20 equipos	15 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
3.	21 - 30 equipos	20 días hábiles contados a partir del día de la recepción de los equipos en el laboratorio hasta la emisión del certificado
3.	31 - mas equipos	Se programa con la dirección técnica correspondiente de acuerdo al volumen y capacidad del laboratorio
4.	Equipos en sitio	Se programa en acuerdo entre el cliente y el area técnica del laboratorio, los certificados deben ser entregados 8 días hábiles después de finalizado el servicio

Es importante que se informe al asesor comercial: identificación del equipo (marca, modelo, serie) especificaciones técnicas (Ej. División de escala), punto de calibración y software cuando se requiera.

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS

1. Los equipos a calibrar deben contar con una identificación unívoca (Marca, Modelo, Serie; código interno) de no ser así el laboratorio asignará una serie.
2. El equipo enviado para calibración DEBE estar libre de contaminación o daño, igualmente, DEBE cumplir con las funciones escenciales necesarias para realizar el proceso de calibración/caracterización.
3. Los certificados de calibración/caracterización serán enviados electrónicamente.
4. La entrega de los equipos se coordina con el asesor comercial a cargo
5. Es necesario enviar al asesor comercial la aprobación del servicio, orden de compra y la solicitud de servicios en campo o el registro de ingreso de equipos (RG-MT-02) para poder proceder con la calibración de los equipos
6. Cualquier accesorio o repuesto adicional requerido para el proceso de calibración debe ser suministrado por el cliente.
7. El laboratorio de calibración Unión Metrológica, no se hace responsable por daños o pérdidas de equipos que no sean retirados 30 días después de calibrados
8. Si en el proceso de calibración el equipo presenta fallas, pone en riesgo la integridad del personal o la infraestructura del laboratorio no se proseguirá con la prestación del servicio informando la situación a través del asesor comercial
9. Para los servicios prestados en campo es importante que se verifque el correcto funcionamiento del IBC (Instrumento bajo calibración) antes de la prestación del servicio. En caso de que se presente daño a los equipos patrón de Unión metrológica por mal funcionamiento del equipo, el cliente debe asumir la responsabilidad y el costo asociado.
10. Cuando se requiera el laboratorio realizará ajuste de las pesas si estas cuentan con cámara de ajuste, en el caso de los instrumentos de pesaje (básculas y balanzas) se requiere aprobación en el documento interno y pesas del cliente
11. Los equipos de magnitudes diferentes a masa que requieran ajuste se debe aprobar con el asesor comercial la realización a través de un tercero
12. Para los servicios cotizados en temperatura, humedad relativa y medios isotermos se calibrarán hasta 3 puntos, cada punto adicional debe ser explícitamente solicitado previo a la cotización del servicio ya que cuenta con un costo adicional
13. Para los servicios de calibración de termohigrometros Data Logger por requisito de la norma TH-007 del CEM (temperatura ambiente), se solicita al cliente enviar los equipos programados para la toma de datos cada 30 segundos o informar explícitamente que NO se autoriza a esta programación, dado que el laboratorio no se hace responsable de pérdida de información contenida en el equipo.
14. Los resultados obtenidos durante el proceso de calibración se encuentran sujetos al desempeño metrológico de cada equipo bajo prueba, por tanto, el laboratorio de calibración Unión Metrológica emite sus resultados de manera independiente a las exigencias de cumplimiento del cliente
15. El laboratorio Unión Metrológica S.A.S. declara conformidad para las magnitudes en las cuales la especificación se encuentra en los documentos normativos del alcance acreditado (pesas y volúmen), sin embargo, cuando el cliente solicite una declaración de conformidad para las demás magnitudes debe informar la especificación requerida y acordar con el laboratorio la regla de decisión. En este caso la regla de decisión será comunicada y acordada a través del RG-CM-01 EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.
16. Cuando el cliente sea contratista de un tercero, es responsabilidad del contratista comunicar y acordar (cuando aplique) al cliente final la regla de decisión e informar al laboratorio si existe novedad
17. Cuando el cliente determine o modifique las condiciones del laboratorio para la regla de decisón asume la responsabilidad en cómo los datos suministrados puedan afectar sus procesos internos.
18. Para los servicios de caracterizacción de medios isotermos el laboratorio dispondrá de 1,5 horas de estabilización por punto antes de la toma de datos, salvo que se acuerde lo contrario con el cliente. En tal caso se debe informar al laboratorio y se dejará la observación en el certificado.
19. Cuando se caracterizan medios isotermos el cliente debe suministrar un porcentaje minimo del 60% de carga usual de trabajo del equipo para la ejecución de la prueba de lo contrario se emite una declaración en el certificado de calibración de que el equipo es realizado sin carga.
20. El laboratorio se abstiene de emitir opiniones e interpretaciones de los resultados emitidos, aclaraciones o recomendaciones de uso
21. Los equipos que son enviados vía transportadora a las instalaciones del cliente, son responsabilidad del laboratorio hasta el momento que el cliente firma la aceptación del envío a la transportadora
22. Los equipos que son entregados al cliente o a quien ellos autoricen, son responsabilidad del laboratorio hasta el momento que el cliente/autorizado firma la recepción de los mismos, por ende, cualquier daño o situación se debe informar de manera inmediata.
23. El laboratorio cuenta con el procedimiento PR-GC-07 Gestión de quejas, en caso que el cliente requiera este procedimiento debe dirigir su solicitud al correo calidad@unionmetrologica.com
24. El personal del laboratorio no está autorizado para manipular los item bajo prueba mas allá que lo que el proceso de calibración requiera, por tal razón es de suma importancia que en los servicios en sitio el cliente debe disponer de una persona acompañante del proceso y cuando aplique la manipulación del equipo.
25. Para el caso de empresas con pago anticipado, se informa que el equipo ingresará al proceso de calibración una vez se haya confirmado el pago del servicio correspondiente. El inicio de la calibración está sujeto a la recepción del pago en su totalidad

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR EL SERVICIO

1. Aprobar al asesor comercial con orden de compra preferiblemente
2. Verificar las condiciones de pago con el asesor comercial
3. Entregar el equipo en las instalaciones del laboratorio ubicadas en la Carrera 27B No 73 - 24 en el horario de 8:00 am a 5:00 pm
4. Para las calibraciones en campo coordinar con el asesor comercial las fechas y condiciones de prestación del servicio

Validez de la oferta	30 días
Forma de pago	A 30 DÍAS

Para realizar el pago se debe realizar consignación o cheque a las Cuentas corrientes a nombre de Unión Metrológica: Bancolombia No. 20734987082 ó Banco de Bogotá No. 044091684. Esta oferta tiene una validez de 30 días calendario.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Observaciones

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN SE SUB CONTRATA CON LA EMPRESA KASSEL GROUP SAS

KATINA LANDETA
Asesor Comercial

E-mail	*ventas5@unionmetrologica.com*
Tel.	*6062061 Ext 15*
Cel.	*3172216155*
Dirección	*Carrera 27B No. 73 - 24*
Ciudad	*Bogotá D.C.*